

PRIMAVERA , 25 de Abril de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 170 de fecha 05/02/2024, que designa la Suplencia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: BLAGOMIR FERNANDO BRZTILO AVENDAÑO Rut 8067364-7

La Cantidad de 10,610 DIEZ MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO ALCALDICIO N° 248 DE FECHA 24/04/2024, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	248	24/04/2024	10,610

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		10,610
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	10,610	
Totales		10,610	10,610

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VUSTLH-034>